

Contacta de forma gratuita

Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid

c/ Lope de Vega 38, 4ª planta, "Enseñanza" – 28014 Madrid

Tel.: 91 536 87 91

E-Mail: frem@usmr.ccoo.es

www.feccoo-madrid.org



@fremccoo.enseñanzamadrid



@ccoo_frem

Enseñanza Privada

Tel.: 91 536 51 03 Ext. 3 – privada.frem@usmr.ccoo.es

Si eres menor de 30 años y **estás buscando tu primer empleo**, tienes la cuota de **afiliación gratuita** (máx. 6 meses)

**Resistiendo
y transformando**

**Está
en tus
manos.**

CCOO ★★★★★
enseñanza *Contigo*

¿Trabajas en **CAMPAMENTOS** o en
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES?

— **CONOCE TUS** —
DERECHOS



#ccooexigecontigo
#ccoodecidecontigo
#ccoocumple

CCOO ★★★★★
enseñanza *Contigo*

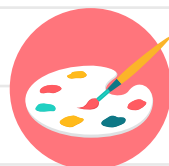
Si eres **monitor/a** o **coordinador/a** en campamentos, casas de colonias y albergues infantiles y juveniles, actividades extraescolares, aulas matinales, ludotecas, etc.:

- Tu **convenio** es el Convenio Colectivo del Sector de Ocio Educativo y Animación Sociocultural de la Comunidad de Madrid (BOCM de 7 de julio de 2018).
- Tu **salario** por jornada completa (38,5 horas semanales) es*:

MONITOR/A	COORDINADOR/A
1090,02€/mes	1.401,62 €/mes

*

- Los días de **descanso semanal** deben ser, preferentemente, sábado y domingo. En los casos en que la actividad de la empresa lo impida, al menos debes disfrutar de 1,5 días a la semana.
- Si trabajas un **festivo** o en tu día de descanso semanal, tienen que pagarte un 40% más ese día, sin perjuicio de que disfrutes de un día libre como compensación.
- Si trabajas entre las 22:00 h y las 6:00 h de la mañana del día siguiente, deben pagarte el **complemento de nocturnidad**. Dichas horas se pagan con un incremento del 15% del salario base.
- Existen dos complementos más: el de **responsabilidad** (10% del salario base), si tienes a tu cargo 5 monitores o menos y el de **disponibilidad** (10% del salario base), cuando realizas servicios presenciales con disponibilidad de 24 horas en campamentos, casas de colonias, albergues, etc. Este último complemento es incompatible con el complemento de nocturnidad y el de festividad y descanso semanal obligatorio.



VACACIONES Y PERMISOS

- Por cada mes trabajado, tienes 2,5 días de **vacaciones**, sin importar que trabajes solo un mes o solo 1 hora cada día.
- Tienes derecho a los siguientes **permisos no retribuidos**:

Tipo	Duración
Permiso sin sueldo	Hasta 10 días al año
Realización de exámenes oficiales	El tiempo indispensable
Adopción internacional	Máx. 15 días naturales

- Y también a los siguientes **permisos retribuidos**:

Tipo	Duración
Nacimiento de hijo o hija	3 días
Accidente o enfermedad graves, intervención quirúrgica, hospitalización, fallecimiento de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad	2 días (4 si es necesario traslado)
Boda de un pariente hasta primer grado de consanguinidad	1 día (el día de la boda)
Cambio de domicilio	1 día
Matrimonio o inicio de vida en común	15 días
Realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto que deban realizarse dentro de la jornada de trabajo	Tiempo indispensable

Estamos cerca de ti para resolver tus dudas, conflictos, reclamaciones...

CCOO TU MEJOR GARANTÍA